



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 09 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por DIAZ VALLEJOS Jose Wilfredo FAU 20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Csjlima  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.12.2021 15:57:17 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000450-2021-P-CSJLI-PJ

### VISTOS:

El Oficio N° 000454-2021-UAF-GAD-CSJLI-PJ de la Unidad Administrativa y de Finanzas; el Oficio N° 003186-2021-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ, y el Informe N° 000102-2021-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ emitidos por la Coordinación de Logística; el Informe N° 000224-2021-AL-CSJLI-PJ de la Oficina de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

1. El numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup> (en adelante, el TUO de la LCE), establece que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones (en adelante, el PAC), documento que debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento.
2. El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>2</sup> (en adelante, el RLCE) a través del numeral 6.2 del artículo 6°, en concordancia con el 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD (en adelante, la directiva) aprobada por Resolución N° 014-2019OSCE/PRE del 29 de enero de 2019, señala que **el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.**
3. Asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada directiva precisa sus disposiciones son aplicables para toda modificación del PAC en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal Web de la entidad, si lo tuviere.
4. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima con Resolución Administrativa N° 000025-2021-P-CSJLI-PJ del 20 de enero de 2021 aprobó el PAC para el año fiscal 2021; así como, la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima y vigésima primera modificatoria por medio de las Resoluciones Administrativas Nros. 000069, 000101, 000151, 000159, 000185, 000239, 000249, 000254, 000263, 000298, 000314, 000322, 000352, 000360, 000363, 000366, 000379, 000389, 000405, 000423 y 000428-2021-P-CSJLI-PJ.

<sup>1</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

<sup>2</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

5. Revisados los antecedentes administrativos se aprecia que la Unidad Administrativa y de Finanzas eleva mediante Oficio N° 000454-2021-UAF-GAD-CSJL-PJ la propuesta de la Coordinación de Logística en su condición de órgano encargado de las contrataciones (OEC) contenida en el Oficio N° 003186-2021-CL-UAF-CSJLI-PJ; así como, en su Informe N° 000102-2021-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ para la modificación del PAC del año fiscal para incluir la adquisición de 15 impresoras de mediano rendimiento – código 2533713 y la adquisición de uniforme para el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima.
6. En este orden de ideas, se aprecia que en concordancia con el artículo 6° del RLCE, se ha cumplido con los requisitos establecidos por el TUO de la LCE, el RLCE y la Directiva, conforme a la opinión legal de la Oficina de Asesoría Legal contenida en el informe de visto. Además, se cuenta con el requerimiento respectivo, el certificado de crédito presupuestal y la previsión presupuestal correspondiente emitidos por la Unidad de Planeamiento y Desarrollo. Por consiguiente, resulta procedente aprobar la propuesta de modificación del PAC para el año fiscal 2021, en virtud de la facultad delegada señalada en el artículo cuarto numeral 1 de la Resolución Administrativa N° 276-2021-P-PJ ampliada por Resolución Administrativa N° 277-2021-P-PJ.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** **APROBAR** la vigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 003 – Corte Superior de Justicia de Lima, para **INCLUIR** las contrataciones que se detallan en el anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo:** **ENCARGAR** a la Coordinación de Logística la publicación de la presente resolución y su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Firmado de manera digital  
**JOSÉ WILFREDO DÍAZ VALLEJOS**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

JDV/dqt



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200428-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

C) SIGLAS :

CSJLI

D) UNIDAD EJECUTORA :

1411

F) PLIEGO :

PODER JUDICIAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de 15 impresoras de mediano rendimiento para la Corte Superior de Justicia de Lima - Código 2533713	4321210500384707	40 - Unidad	15.00	1 - Soles		56,808.86	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	2533713
61	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				Adquisición de Uniforme para el Personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima			3217.00	1 - Soles		2612551.22				00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		UNIFORME DE MEDIA ESTACIÓN PARA CABALLERO	4213160800080943	40 - Unidad	1526.00	1 - Soles		1240847.45	15	01	01							
							2	0 - NO		UNIFORME DE MEDIA ESTACIÓN PARA DAMA	4213160800080942	40 - Unidad	1691.00	1 - Soles		1371703.77	15	01	01							



Firmado digitalmente por ESPONDA JARA Patrick FAU 20159981216 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07.12.2021 17:38:08 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA CASTILLO Elvis Henry FAU 20159981216 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07.12.2021 19:41:16 -05:00



Firmado digitalmente por MENDOZA MENDOZA Maryliz FAU 20159981216 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07.12.2021 17:50:29 -05:00